Contra la citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en los artículo 60 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de noviembre, la publicación de los actos se hace de forma somera y conjunta al tener elementos comunes.

El contenido íntegro de dicho acto podrá ser consultado, previa cita, en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, sita la calle Joaquina Eguaras, número 2, 5.ª planta, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la publicación.

Granada, 25 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican requerimientos de documentación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los requerimientos de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 20.748.

Interesado: Francisco José Vargas Lara.

Último domicilio conocido: Avda. Ortega y Gasset, 59, 6.º A.

Código: 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para la obtención de carné de operador de grúas móviles autopropulsadas.

Fecha del acto: 11.1.2011.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida. En caso de no atenderse el requerimiento, se les tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa Resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 8 de marzo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican resoluciones de desistimiento.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos las comunicaciones de las resoluciones de desistimiento que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID. 19.141/2010. Interesado: Antonio Aranda Postigo.

Último domicilio conocido: C/ Río Agueda, núm. 2, Bq. 9, 2.º-1.

Código: 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud para la obtención del certificado de responsable técnico de taller.

Fecha del acto: 14.1.2011.

Expediente: ID. 19.310/2010.

Interesado: Francisco Javier Vila Bravo.

Último domicilio conocido: Ctra. Valle de Abdalajís, 17.

Código: 29500 Álora (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de expedición de carné de instalador de alta tensión.

Fecha del acto: 18.1.2011.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía que puede presentarse en esta Delegación Provincial, o bien directamente en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja), 41071, Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 8 de marzo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.